

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CULTURA**

- 2745** *Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la 14 de enero de 2026, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Primero.

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de enero de 2026, páginas 8309-8312, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la pág. 8311, se sustituye el anexo I, por el de la presente resolución.

Segundo.

Se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2026.—La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO I

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL Y BELLAS ARTES

| N.º orden | Centro directivo-unidad puesto de trabajo | Provincia-localidad | Nivel | CE | GR/SB | Admón. | Méritos preferentes a considerar |
|-----------|---|---------------------|-------|----------|-------|--------|---|
| 1 | Secretaría de Estado de Cultura. Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Subdirección General de los Museos Estatales. Museo Nacional de Antropología. Director/Directora (4367710). | Madrid-Madrid. | 29 | 21.551,6 | A1 | A4 | <ol style="list-style-type: none">1. Formación especializada en Antropología Cultural y Etnología.2. Experiencia de al menos 5 años en museos de titularidad estatal y/o instituciones con colecciones de bienes culturales.3. Experiencia y conocimientos en investigación y trabajo de campo en antropología y con comunidades migrantes y diásporas.4. Experiencia y conocimientos en documentación, conservación preventiva e interpretación y mediación cultural de colecciones de bienes culturales, archivos y otros registros en el ámbito de la antropología.5. Experiencia y conocimientos en dirección y coordinación de exposiciones temporales, en especial en proyectos colaborativos y comunitarios; así como en dirección y organización de congresos, cursos y actividades de difusión científica y metodológica en el ámbito temático del Museo Nacional de Antropología.6. Experiencia y conocimientos en elaboración y redacción de planes museológicos y proyectos museográficos, en especial en el ámbito de los museos de antropología y etnología.7. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo especializados en el ámbito de los museos, en especial en el de los museos de antropología y etnología, así como en el establecimiento de relaciones institucionales a nivel nacional e internacional en dicho ámbito.8. Experiencia en la planificación, coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares sobre conservación, investigación y difusión, así como coordinación de gestión económico-administrativa y de personal, en museos de antropología y etnología. |